



DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 126 de fecha 23.03.2026 de la Dirección de Administración y Finanzas, Mediante el presente y junto con saludarle, tengo a bien solicitar a Ud., la autorización para la compra vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo con la Ley de compras 21.634, Artículo 7°, así como en el Artículo 72° del reglamento aprobado por el decreto N° 661 de fecha 12-12-2024. Cuando se requiera la contratación de servicios o equipamiento accesorios, tales como bienes y/o servicios que deban necesariamente ser compatibles con modelos, sistemas, equipamiento o infraestructura tecnológica previamente adquirida por la respectiva Entidad, necesarios para la ejecución de un contrato previamente adjudicado, sin los cuales se pueda afectar el correcto funcionamiento de éste. para la Contratación de 10 máquinas virtuales para el periodo de permisos de circulación 2026 en las últimas semanas de marzo, para el correcto funcionamiento de las oficinas de rentas y tránsito, **al Proveedor SERVICIOS TECNOLOGICOS ADEMANDA.COM LIMITADA, Rut: 76.093.443-7, por un monto total de \$ 411.436.**

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 341

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

DECRETO:

AUTORIZASE trato directo, al Proveedor **SERVICIOS TECNOLOGICOS ADEMANDA.COM LIMITADA, Rut: 76.093.443-7, por un monto total de \$ 411.436.** por un periodo de 1 mes

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.09.999 "Otros", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
DAF (1)
Mercado Publico (1)
Informática (1)
Archivo



MEMO.:

MAT.: Solicita contratación a través del portal mercado Público.

REQUINOA,

DE : **SRA. FANY NUÑEZ MIRANDA**
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : **SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

1. Mediante el presente y junto con saludarle, tengo a bien solicitar a Ud., la autorización para la compra vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la Ley de compras 21.634, Artículo 7º, a si como en el Artículo 72º del reglamento aprobado por el decreto N° 661 de fecha 12-12-2024. Cuando se requiera la contratación de servicios o equipamiento accesorios, tales como bienes y/o servicios que deban necesariamente ser compatibles con modelos, sistemas, equipamiento o infraestructura tecnológica previamente adquirida por la respectiva Entidad, necesarios para la ejecución de un contrato previamente adjudicado, sin los cuales se pueda afectar el correcto funcionamiento de éste. para la Contratación de 10 máquinas virtuales para el periodo de permisos de circulación 2026 en las últimas semanas de marzo, para el correcto funcionamiento de las oficinas de rentas y tránsito, al Proveedor **SERVICIOS TECNOLOGICOS ADEMANDA.COM LIMITADA**, Rut: 76.093.443-7, por un monto total de \$ 411.436.
2. Se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.
3. Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario **N°341**, de fecha 18.03.2026.
4. Se adjunta Certificado de Propiedad Intelectual
5. Impútese el gasto a la cuenta **N°215.22.09.999.000**, denominada "**Otros**", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

Sin Otro particular

Saluda Atentamente a Ud.-

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- DAF
- Informática

